

Ciudadanos:

Presidente, Vicepresidente y demás integrantes del Comité de Postulaciones Electorales 2021.

Asamblea Nacional

Caracas – Venezuela

OBJECIONES

Quien suscribe, **José Enrique Delgado Rangel**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V- 5.797.686**, residenciado en la ciudad de Caracas, en vista que en fecha jueves 11 de marzo de 2020 el Comité de Postulaciones Electorales hizo público a través de un diario de circulación nacional la **Lista de las candidatas postuladas y los candidatos postulados que superaron el proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Electoral**, consigno ante ustedes, actuando conforme con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, la presente objeción; dejando constancia que se hace a través de este documento, dado que el Comité de Postulaciones Electorales no puso a la disposición de los interesados el formato señalado en la regulación citada, bien en sus redes sociales, o en cualquier medio de comunicación impresa o digital.

Objeción No. 13:

1. Identificación de Objetado

Nombres y Apellidos: Ciro Vladimir León

Cédula de Identidad: N° V- 14.533.009

Postulado por: Sociedad Civil

2. Identificación del Objetante:

Nombres y Apellidos: José Enrique Delgado Rangel

Cédula de Identidad: N° V- 5.797.686

Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Centro Comercial Plaza, Torre A, Los Palos Grandes, Municipio Chacao del Estado Miranda. Telf. 0212-2851044

3. Hechos, razones y circunstancias que fundamentan la objeción:

- Ciro Vladimir León es Concejal electo en las pasadas elecciones Municipales del 2018. Fue electo por el Partido Socialista Unido de Venezuela.
- En el proceso electoral de las Parlamentarias del 6D 2020, Ciro León aparece en las actas de auditoría sobre el sistema de votación, desde el 12 hasta el 23 de Octubre 2020, firmando en representación de la organización Política "Alianza Para el Cambio"¹.

1

- Igualmente, en el programa de VTV conducido por Julio Riobó, realizado a propósito de las elecciones legislativas del 6 de diciembre en #Venezuela. Debate entre Tania Díaz (PSUV) y Negal Morales (Venezuela Unida), también hay intervenciones de Ciro Vladimir León (Auditor de máquina de Alianza para el Cambio)².

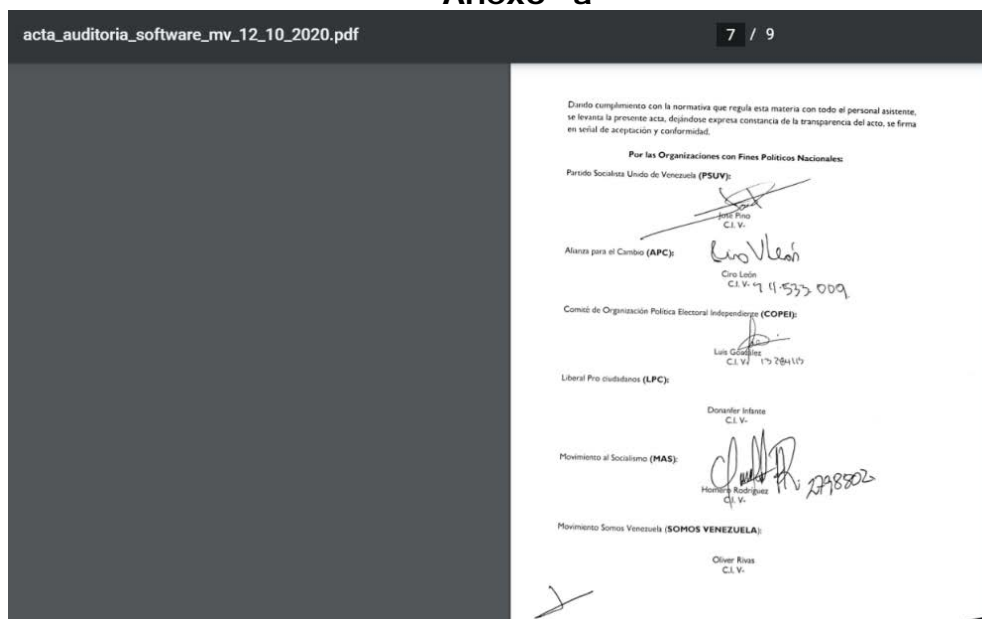
El ciudadano Ciro Vladimir León, al ser Concejal del Municipio Carrizal, del estado Miranda, representa a un electorado que a través de una tarjeta electoral depositó su confianza y que también contó con una o varias organizaciones con fines políticos que los postularon y que pudieron presentarlo como candidato en alianza. Esto es la prueba más evidente de vinculación partidista.

Por otra parte, al haber León participado como representante de la Organización Alianza para el Cambio en las auditorías de máquinas, llevadas a cabo por el Consejo Nacional Electoral dentro de las actividades establecidas en el Cronograma Electoral de las Elecciones Parlamentaras 2020, ratifica su compromiso o vinculación. Esta condición del candidato postulado a rector demuestra que incumple con las condiciones de elegibilidad establecidos en el texto constitucional y legal. Razón para presentar la objeción respectiva. Ciro León no cumple con lo establecido en los artículos 296 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 9 numeral 4 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, que establecen como requisito no estar vinculado a organizaciones con fines políticos

4. Pruebas:

1. Imagen de una de las Actas de Auditoría firmada por Ciro León, en representación de Alianza para el Cambio.

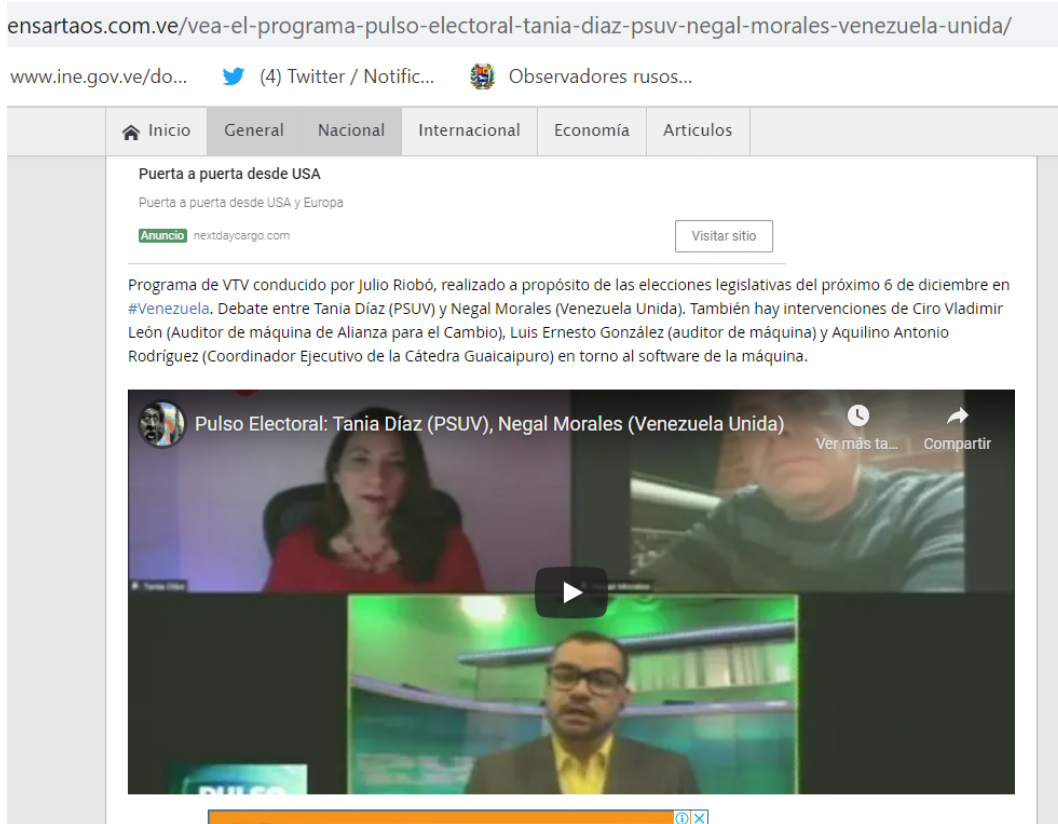
Anexo "a"



² <https://www.ensartaos.com.ve/vea-el-programa-pulso-electoral-tania-diaz-psuv-negal-morales-venezuela-unida/>

2. Imagen de programa Pulso Electoral con las intervenciones de Ciro Vladimir León (Auditor de Máquina de Alianza para el Cambio)

Anexo "b"



3. Se presenta **video en CD**, del programa Pulso Electoral con la intervención de Ciro León.

En Caracas, a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

José Enrique Delgado Rangel
C.I. V- 5.797.686